

# Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

## ACUERDO MINISTERIAL No.110-2015

Guatemala, 19 de enero de 2015

### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Gubernativo número 101-2002 de fecha 01 de abril de 2002, modificado por el Acuerdo Gubernativo número 254-2002 de fecha 8 de julio de 2002, se instituyó la Orden Pedagógica Dr. Juan José Arévalo Bermejo, como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a instituciones nacionales e internacionales de destacada trayectoria en el desarrollo de la educación y la ciencia.

#### CONSIDERANDO:

Que, después del análisis correspondiente, la comisión integrada para el estudio y propuesta de candidatos a la Orden Pedagógica Dr. Juan José Arévalo Bermejo, elevó su propuesta del candidato a la señora Ministra de Educación, para completar el proceso correspondiente.

#### POR TANTO:



En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 59 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

#### ACUERDA:

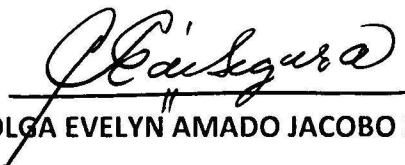

**ARTÍCULO 1.** Conceder la Orden Pedagógica Dr. Juan José Arévalo Bermejo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, por su destacada labor en beneficio de la educación del país.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo empezará a regir inmediatamente.

#### COMUNÍQUESE.

  
CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL  


LOS VICEMINISTROS DE EDUCACIÓN

  
OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA  


  
ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA  


  
GUTBERTO NICOLÁS LEIVA ALVAREZ

  
VICEDIRECTOR DE EBI  
GUATEMALA, C. A.  
  
ELIGIO SUXPANCOCC

  
VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA  
GUATEMALA, C. A.